

## Género(s) y acceso a justicia

*A la memoria de Milagros Bottone,  
estudiante de Derecho que defendió a su  
madre ante la violencia de género y fue  
víctima de femicidio en 2023*

El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual hombre y mujeres practican una danza desigual.

Gerda Lerner. *La creación del patriarcado*. 1990, p. 339

Les hablo hoy desde la jaula escogida y rediseñada del “hombre trans”, o, para ser más exactos, de “cuerpo vivo de género no-binario”, una jaula política que es en todo caso mejor que la de los “hombres” y la de las “mujeres” porque al menos reconoce su estatuto de jaula

Paul Preciado, *Yo soy el monstruo que os habla*, 2020, p. 21

Un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza, una jaula que se naturaliza al punto de ocultarse. Así se van forjando los roles asignados a las personas por la pertenencia a un sexo-género determinado. Se forjan expectativas, leyes, decisiones judiciales o administrativas, políticas públicas, trabajos específicos, trabajos no remunerados, exclusiones al mercado laboral; se forjan también actitudes, deseos y emociones.

El sistema patriarcal que distribuye los papeles sociales del género ha sido puesto en el banquillo de los acusados en las últimas décadas como nunca antes. Aquellas luchas de los movimientos feministas y de las disidencias sexuales han encontrado eco al interior de las mismas instituciones que antes consolidaban la jaula del género desde el impenetrable páramo de la neutralidad universal y del mito de la objetividad. En ese eco resuenan de manera desigual las voces plurales de los feminismos y de las múltiples formas de las disidencias sexo-genéricas, como así también resuenan las exclusiones que la misma institucionalidad provoca. Sin negar estas disputas, lo cierto es que la revolución de los géneroS (en plural) ha irrumpido en las agendas públicas y en los debates íntimos urgiendo un escrutinio minucioso de las configuraciones sociales, culturales, jurídicas y políticas actuales.

El sistema judicial no ha sido ajeno a este escrutinio por parte de la sociedad civil organizada, de la academia, de otras áreas del Estado y por parte de las mismas personas usuarias del sistema. A nivel interno, los mismos poderes judiciales han tomado el desafío de generar oficinas especializadas en la temática.

Este *dossier* procura ser un aporte más en la inmensa producción de ideas, reflexiones y propuestas que abordan las cuestiones de género en el ámbito judicial. La iniciativa de escribir estas piezas surge desde el Programa AJuV de investigación-acción para el acceso a justicia de sectores en condición de vulnerabilidad de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia, área de apoyo al Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba (TSJ).

El Programa AJuV tiene como objetivo generar diálogos plurales con todos los sectores de la sociedad para co-construir estrategias de mejora en el acceso a justicia. Para llevar adelante esta tarea, convocamos a personal judicial de capital e interior, sin distinción de fueros ni funciones, a sumarse a tareas de indagación y relevamiento de información que nos permitan detectar cuáles son los obstáculos que los distintos sectores en condición de vulnerabilidad atraviesan en el contexto cordobés en sus trayectorias de acceso a justicia. Entre las actividades desarrolladas desde el Programa AJuV con relación a la temática de género y diversidad sexual, podemos mencionar: la organización de dos conversatorios sobre el “Acceso a justicia en cuestiones vinculadas al género” (05/09/2019 y 13/06/2019); del curso M.A.P.A. ‘Violencia de Género y Micromachismos’ (OM- AJuV); y de la Mesa de Intercambio de Modelos de Abordaje en Cuestiones de Género (03/06/2021), a cargo del programa AJuV junto con PacJu del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. La edición especial del *Boletín Judicial* en conjunto con el Programa AJuV y la Oficina de la Mujer, “Juzgar con perspectiva de género: Desarmando estereotipos” (23/08/2021). La redacción de la *Cartilla en lenguaje claro de derechos vinculados a la diversidad sexual, la expresión e identidad de género* (25/04/2022) y del *Compendio normativo sobre derechos vinculados a la orientación sexual, expresión e identidad de género* (21/12/2022). La organización de tres conversatorios sobre el “Acceso a justicia en cuestiones vinculadas a la orientación sexual, expresión e identidad de género” (11/06/2019, 29/08/2019 y 04/05/2022). La participación en la elaboración del Acuerdo n.º 1786 sobre Inserción Laboral Trans en el Poder Judicial de Córdoba mediante la elaboración de dos informes para el TSJ. La edición especial del *Boletín Judicial* en conjunto con el Programa AJuV, en virtud de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI (28/06/2022). La emisión de la *Gaceta Internacional del Programa AJuV* (28/06/2022) con jurisprudencia internacional sobre identidad y expresión de género. La edición especial del *Boletín Judicial* en conjunto con el Programa AJuV “Sistemas de apoyo para el ejercicio de la responsabilidad parental” (01/03/2023).

Si bien este *dossier* no es un informe final de aquella indagación, los artículos aquí compartidos surgen de inquietudes específicas que se fueron generando con relación al acceso a justicia en casos que involucran cuestiones de género y diversidad sexual; de esa manera, al profundo conocimiento académico, se le suma como un valor agregado el conocimiento práctico que otorga la labor judicial diaria.

Como el título mismo del *dossier* lo indica, los hilos conductores que se entrecruzan para informar este trabajo son: género(s) y acceso a justicia. ¿Género o géneros? Esta letra “s” entre paréntesis es más que un mero recurso gráfico. Explica una unión y una tensión, al mismo tiempo, entre el género como categoría política y analítica que nos permite poner en tela de juicio los papeles sociales asignados a las personas por su pertenencia sexo- genérica, y “los géneros” como ese plural obligado que reconoce la jaula excluyente que construyen los planteos binaristas que se circunscriben a lo femenino/masculino, varón/mujer, desconociendo la precariedad y fluidez del género y de cualquier conceptualización que pretenda circunscribir las experiencias sexo-genéricas. Si bien ambos conceptos parecen ir de la mano, optar

rápida­mente por una expresión o la otra tiene ciertos matices que podrían llevar a una invisibilización no deseada de las experiencias, prácticas y propuestas que se abordan en estas páginas.

El otro gran hilo conductor que liga los textos de este *dossier* es el acceso a justicia entendido no simplemente desde un enfoque liberal y formal, como el derecho a peticionar ante las autoridades que se enmarca en el paradigma de la igualdad formal; sino como un derecho que adquiere su cabal contenido desde la igualdad real y da cuenta de las exclusiones históricas que condicionan el acceso a justicia de los sectores sistemáticamente vulnerados. Este enfoque exige complementar las medidas adoptadas para viabilizar el aspecto procesal del acceso a justicia con el aspecto subjetivo de cultura jurídica, de manera tal de visibilizar aquellos modos de actuación que facilitan u obstaculizan el efectivo acceso a justicia. Atravesados por estos dos grandes hilos conductores, los artículos de este *dossier* demuestran la transversalidad de la temática. Abren reflexiones y debates en planteos tan variados como el deber de debida diligencia reforzada en casos de violencia de género, la doctrina judicial sobre gestación por sustitución desde la perspectiva de género, la violencia obstétrica en contextos de encierro, el alojamiento penitenciario de las personas trans, transexuales y no binarias, el reconocimiento judicial de la identidad de género.

En su artículo “La debida diligencia reforzada como estándar de acceso a la justicia en casos de violencia de género”, Daniela Domeniconi aborda el estándar de debida diligencia reforzada en materia de violencia de género en el ámbito penal, nutriéndolo de contenido conceptual en base a la jurisprudencia local e internacional y explica la capacidad de este estándar para ayudar a garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de este tipo de violencia.

En coautoría del artículo “Gestación por sustitución: un vacío legal cubierto por la labor jurisprudencial. Análisis de resoluciones dictadas por tribunales cordobeses (2015-2022)”, Melina Andrea Deangeli, Cintia del Valle Montenegro y Laura Mabel Santolín se adentran en el vacío legal sobre la gestación por sustitución y la respuesta de la justicia cordobesa analizando los derechos que son ponderados por juezas y jueces en tales casos y el marco interpretativo dado por el paradigma de derechos humanos y la perspectiva de género.

Marina Gudiño en “Embarazo, parto y puerperio en contextos de encierro: enfoque interseccional para el acceso a justicia”, analiza en detalle el fallo del TSJ “S., L. N. cpo. de ejecución de pena privativa de libertad - recurso de casación”, de fecha 5 de septiembre de 2022 para movilizar una reflexión sobre el rol del personal judicial y penitenciario, de la comunicación en lenguaje claro, de la perspectiva de género y mirada interseccional como herramientas para garantizar el acceso a justicia.

También en coautoría, Victoria Fernández y Carla Peretti presentan “A diez años de la sanción de la ley de identidad de género: Un análisis crítico sobre el lugar de alojamiento de las personas travestis, trans y no binarias en establecimientos carcelarios a partir de casos de jurisprudencia locales”, en el cual indagan acerca del lugar de alojamiento de las personas travestis, trans y no binarias privadas de libertad en la provincia de Córdoba y las tensiones entre la realidad de estas personas y los discursos legales que les reconocen múltiples derechos.

Finalmente, Martín Bertolotti, una de las personas que escribe esta introducción, en su artículo “De la prueba incorporada a la causa, tenemos que estamos en presencia de una persona transexual. Un análisis del modelo patologizador para el reconocimiento de la identidad de género en la jurisprudencia de Córdoba”, aborda los diferentes

paradigmas o modelos de gestión legal del reconocimiento de la identidad de género – patologizador, derechos humanos y mixto– y nos presenta un caso resuelto por la justicia cordobesa contemporáneo al cambio de paradigma que introdujo la Ley de Identidad de Género 26.743 para mostrar cómo las prácticas institucionales perpetuaron el paradigma patologizador con la ley ya vigente.

Esperamos que cada uno de estos aportes promueva el debate y la reflexión sobre los complejos intersticios jurídicos en los que se cuelean los papeles sociales que forjan los roles asignados a las personas por la pertenencia a un sexo-género determinado/asignado. El escrutinio sobre los condicionantes al acceso igualitario por cuestiones de género y diversidad sexual no se agota en los temas abordados en este *dossier*. El efectivo acceso a justicia requiere visibilizar cada disfraz, cada máscara, cada camisa de fuerza, cada jaula que se naturaliza en los distintos momentos de la trayectoria que atraviesan las personas en el acceso a justicia y en cada fuero, disciplina y especialidad involucrada.

**Dra. Marisa N. Fassi<sup>1</sup>**  
Directora del Programa AJuV

[mfassi@justiciacordoba.gob.ar](mailto:mfassi@justiciacordoba.gob.ar)

**Mgtr. Martín D.E. Bertolotti<sup>2</sup>**  
Coordinador del *dossier* Género(s) y  
acceso a justicia

[bertolotti.martin@courrier.uqam.ca](mailto:bertolotti.martin@courrier.uqam.ca)

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho y Sociedad (Universita degli studi di Milano, Italia). Magíster en Sociología Jurídica (Universidad del País Vasco, España). Abogada (Universidad Nacional de Córdoba [UNC]). Profesora de Sociología Jurídica (Facultad de Derecho de la UNC). Directora del Programa AJuV - Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de Córdoba. Codirectora del Programa de Género, Derecho y Sociedad -GeDeS- (IDEJUS-Conicet). ORCID: 0000-0002-3089-6464

<sup>2</sup> Doctorando en Ciencia Política (Université du Québec à Montréal), Magister en Relaciones Internacionales (Centro de Estudios Avanzados. UNC). Abogado (UNC). Adscripto a la cátedra C Derecho Internacional Público (UNC). Investigador Junior en el Équipe de recherche sur l'inclusion et la gouvernance en Amérique Latine ERIGAL. Pasante de Investigación Chaire de recherche sur la diversité sexuelle et la pluralité des genres (Université du Québec à Montréal). Auxiliar en la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de Córdoba. Integrante del equipo de investigación AJuV. ORCID 0009-0001-2738-0424

## Bibliografía

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Novagrafik.

Preciado, P. B. (2020). *Yo soy el monstruo que os habla: Informe para una academia de psicoanalistas*. Anagrama.

DOI: 10.5281/zenodo.8317092

